

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 671

CARRERA DE TEATRO

UNIVERSIDAD MAYOR

SANTIAGO (CAMPUS SANTO DOMINGO)

OCTUBRE 2019

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 671

Carrera de Teatro

Universidad Mayor

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de octubre de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Teatro de la Universidad Mayor se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 13 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Teatro de la Universidad Mayor, presentado con fecha 12 de agosto de 2019.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05 y 06 de septiembre de 2019 y enviado a la institución con fecha 26 de septiembre de 2019.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de octubre de 2019, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCIÓN

La Agencia Acreditadora de Chile valora la decisión de la Universidad Mayor, de someter voluntariamente a la Carrera de Teatro a este proceso de acreditación. Se hace notar que la información brindada indica un trabajo que permite percibir el cumplimiento de la planificación que conlleva el proceso de autoevaluación y la visita de pares.

I DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cumple con los propósitos declarados a nivel institucional. Se evidencia coherencia con la misión y visión de la facultad, destacándose excelencia y compromiso con la innovación y creación escénica.

La Carrera para el cumplimiento de sus objetivos y labor cotidiana se rige y orienta por normativas institucionales y de facultad.

La Carrera es valorada y apoyada por la institución.

La unidad cuenta con una reglamentación que norma los deberes y derechos de los estudiantes, docentes, administrativos y personal de servicio, lo cual asegura su labor y el desarrollo efectivo de los particulares propósitos.

El trabajo de los directivos, docentes y funcionarios está adecuadamente regulado. Los deberes y derechos de los estudiantes se encuentran establecidos en los reglamentos pertinentes, contemplando los distintos aspectos de su desempeño.

Los procesos académicos se organizan y monitorean por instancias superiores universitarias, lo que asegura el cumplimiento de los objetivos perseguidos por la unidad, así como la correcta y diligente aplicación de la normativa contemplada.

La Universidad ha incorporado dentro de su reglamentación principios de inclusión y de género, lo que conversa positivamente con las necesidades y demandas sociales actuales.

La Carrera entrega información académica a través de diversos medios. En ellos se difunde el Plan de Estudios, el Perfil de Egreso, los puntajes de corte del período anterior y los reglamentos existentes.

Hay oportunidades de mejora en lo que se refiere a participación estudiantil en actividades extracurriculares.

Existen mecanismos formales debidamente implementados para el desarrollo de proyectos de investigación y creación artística de los docentes. Aquí también existen oportunidades de mejora en la generación de participación y productividad.

La Vinculación con el Medio ha tenido redefiniciones recientes con orientaciones e implementos que dan muestra de coherencia y consistencia, pero que deben madurar y prosperar en impacto.

La Carrera realiza nutridas actividades de extensión artístico teatral.

La unidad cuenta con un Perfil de Egreso claramente definido, compartido públicamente y conocido por la comunidad. Dicho perfil y su actualización obedecen a una retroalimentación pertinente del medio profesional, del campo intelectual del teatro nacional, de la comunidad docente y de los estudiantes.

Se destaca que la unidad ha implementado nuevas prácticas pedagógicas para concretar la enseñanza de la inclusión y de género en la disciplina.

Del mismo modo, se hace notar la existencia de evidencias positivas respecto a aspectos relevantes como: integridad, interdisciplinariedad e inclusión en el entorno práctico de las cátedras.

El seguimiento sistematizado y periódico de egresados y la obtención de evidencias del caso, implica acciones de mejora.

El Plan de Estudios de la carrera es coherente con el modelo institucional y responde a las necesidades de innovación curricular. Recoge también las orientaciones y directrices del Modelo Educativo de la Universidad Mayor para los programas de pregrado.

Dicho plan se orienta a través del modelo de desarrollo de competencias y sub-competencias, elaboradas en concordancia con el Perfil de Egreso. Existe, además, adecuado equilibrio entre actividades teóricas, prácticas y creativas.

El Plan de Estudios de la carrera contempla inicialmente asignaturas que dan fundamento metodológico al trabajo actoral y, posteriormente, asignaturas que combinan lo disciplinario con lo profesional. Ello deriva en un Proyecto de Investigación que complementa el trabajo práctico y que se desarrolla en el Montaje Profesional de carácter final.

La estructura señalada opera en base a las siguientes áreas de formación: básica, específica, gestión y general.

El Plan de Estudios y las competencias comprometidas por el Perfil de Egreso garantizan los objetivos de carácter general esperados.

Fortalezas

1. La Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el Perfil de Egreso, la Misión, la Visión y los Propósitos Institucionales.
2. La Carrera cumple sus propósitos por medio de planes de desarrollo funcionales y coherentes.
3. La Carrera posee objetivos de gestión claros y metas verificables.
4. Existe reglamentación que establece los derechos y deberes de los estudiantes, la que contempla protocolos y regulación de inclusividad comunitaria.
5. La carrera cuenta con un Perfil de Egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Dicho perfil es evaluado y monitoreado permanentemente.
6. La unidad cuenta con políticas y mecanismos eficientes que aseguran calidad docente.
7. La Carrera ha realizado importantes modificaciones internas que apuntan a prever temas como abuso de género y acoso.

Debilidades

1. Las actividades de Vinculación dan muestra actualmente de acciones bien orientadas, pero implican un mayor desarrollo y corroboración de impacto.

II DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

La Carrera cuenta con reglamentación institucional adecuadamente difundida, que norma y regula la relación con los docentes y considera, además, aspectos como: selección, evaluación, cese de funciones y jerarquización.

Existen protocolos operacionales para uso de equipamiento técnico y para cautelar la convivencia y el desarrollo académico.

La Carrera es parte del decanato de Artes y cuenta con un director de carrera y un director docente. Las funciones y acciones de estos cargos están descritas con detalle y con asignaciones horarias correspondientes.

La gestión financiera de la unidad es orientada por la administración universitaria y opera por medio de ejecuciones presupuestarias estandarizadas. Dichos presupuestos son presentados anualmente a la institución por parte del decano y el director de carrera.

La Carrera cuenta con un Consejo de Escuela, presidido por el director. Dicho consejo se reúne al inicio y termino de cada semestre, salvo situaciones especiales que ameriten una mayor frecuencia. Existen también reuniones docentes por niveles, para analizar aspectos académicos, operativos y administrativos. Se añaden también reuniones de línea. En dichas reuniones se determinan los ejes pedagógicos y los principales lineamientos estéticos e ideológicos bajo los cuales se construye el perfil de cada línea y la progresión de los aprendizajes asociados a ellas.

El personal docente está jerarquizado y en una proporción importante labora bajo régimen de contrato indefinido. Los profesores son valorado por los estudiantes y egresados debido a su vigencia en el mundo profesional y a su cercanía con las motivaciones y necesidades estudiantiles.

Existe bajo número de docentes con grados académicos de Doctor y Magister (12,5%), situación que puede comprometer aspectos de investigación futura y reflexiones de nivel epistemológico superior.

Para lo establecido en el proyecto docente y en el Perfil de Egreso, el cuerpo académico es competente, motivado y comprometido.

El actual equipo directivo de la carrera cuenta con el apoyo de los docentes y estudiantes. Ellos ven en sus directivos una buena capacidad de diálogo y preocupación por los procesos de enseñanza aprendizaje.

La Carrera cuenta con adecuados espacios para ejercer la docencia: sala de teatro y recursos de aprendizaje, biblioteca con volúmenes y formato digital para cubrir las necesidades básicas de los estudiantes (aunque se detectan espacios de mejora en bibliografía complementaria), acceso libre a redes, cafetería, casino, bodega, taller de vestuario, entre otras facilidades.

En este ámbito, existen oportunidades de mejora en: sala de computación (cuenta solo con 8 puestos de trabajo), ventilación de algunos espacios, servicios de cafetería/casino, sala de estudio, sala de investigación, espacios de intercambio académico.

Los estándares técnicos de iluminación y sonido cumplen con los requerimientos funcionales para el desarrollo del proyecto docente.

La gestión técnico-operativa de la carrera cuenta con personal calificado de apoyo.

La institución cuenta con diversos apoyos para los estudiantes. Entre ellos: programas de participación y bienestar estudiantil, psicólogos, asistentes sociales, etc., gestionados por la DAE.

Existen instancias de participación estudiantil: asambleas, reuniones con delegados de generación. Éstas operan conjuntamente con el Centro de Alumnos de la carrera.

La universidad desarrolla instancias de intercambio estudiantil internacional, supeditadas a la capacidad económica de los estudiantes y sus familias.

Existen espacios de mejora en la percepción que tienen estudiantes y egresados respecto de los niveles de participación estudiantil y acceso real a los servicios de bienestar.

La investigación formal de los académicos es baja y concentrada en pocos profesionales. Existe reconocimiento positivo de los estudiantes respecto a aspectos creativos y profesionales de sus docentes.

Fortalezas

1. La Carrera cuenta con normativas y reglamentos que le dan estabilidad y sustentabilidad.
2. La Carrera cuenta con un cuerpo directivo calificado, cercano a los estudiantes y a la comunidad académica.
3. El equipo docente es adecuado y garantiza la implementación del plan de estudios.
4. La Carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado.
5. La carrera dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento, con mecanismos eficaces de control presupuestario.
6. La Carrera cuenta con espacios que permiten el adecuado desarrollo de las actividades docentes, destacándose la sala de Teatro, como un elemento activo en la extensión.

Debilidades

1. La Biblioteca cumple con los espacios para el resguardo del material y satisfacer las necesidades básicas de la carrera, pero no cuenta con sala de estudio, sala de investigación y espacios de intercambio académico.

III DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La unidad cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión específicos y de conocimiento público, vía web. Éstos norman la admisión regular, así como también la admisión especial.

La Carrera mantiene adecuado equilibrio entre número de ingresos y la disponibilidad física de las instalaciones. Con ello se pretende optimizar también el desempeño de los/las docentes.

La inserción de los estudiantes cuenta con el apoyo de mentores, actividad que desarrollan los estudiantes de cursos superiores, entre otras acciones relevantes.

La Carrera cuenta con un sistema de Alerta Temprana para prever situaciones de repetición y deserción.

La Carrera posee un 82,2% de retención al primer año (2018); Tasa de retención según duración teórica: 23,9% (2015); Tasa de egreso por cohorte según duración teórica: 41,3% (2014); Tasa de titulación oportuna: 43,9%; tiempo real de titulación: 10 semestres; empleabilidad: 86%, los últimos 5 años.

Las evaluaciones aplicadas son consistentes y su verificación de logro de objetivos de aprendizaje está establecida en los programas de asignatura.

Los docentes dan a conocer los criterios y objetivos de sus evaluaciones. Existe acceso a los resultados de las evaluaciones en un registro sistematizado y digitalizado de rendimiento académico.

La Carrera cuenta con mecanismos de autorregulación y con una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo. Esta actividad se ha visto fortalecido bajo la reciente reglamentación universitaria.

La Facultad de Artes realiza seguimiento de los indicadores de la Carrera de Teatro, evaluando los resultados de estos respecto de las metas comprometidas y emprendiendo acciones remediales cuando lo amerita el caso.

La institución cuenta con un sistema informático que permite atender las necesidades de registro e información. Es de fácil acceso para los docentes y contribuye a la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Operan en la unidad diversos instrumentos para verificar estados de avance en ámbitos diversos, los que permiten la toma de decisiones oportunas

Las asignaturas críticas tienen porcentajes mínimos de reprobación.

La institución provee de un marco regulatorio interno consistente y apropiado que es revisado, actualizado e informando a la comunidad.

El plan de mejora institucional involucra y sistematiza los procedimientos para identificar debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del proyecto educativo.

Existen y se aplican herramientas y normativas generales que garantizan la transparencia de los procesos fundamentales del quehacer académico de la unidad.

Existe una oportunidad de mejora en el seguimiento sistemático y formal de los egresados, de tal forma que permita recabar información sobre aspectos esenciales como, por ejemplo, características de la empleabilidad.

La carrera ha realizado un proceso de autoevaluación completo y detallado que indica las fortalezas, debilidades y las acciones de mejoras. El informe respectivo contiene los procedimientos, responsables, plazos de cumplimiento e indicadores de logro. El informe se socializó entre docentes y estudiantes.

Fortalezas

1. La carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza-aprendizaje y la evaluación.
2. Se constata la existencia de un sistema de admisión adecuado al modelo educativo y alineado al sello institucional declarado.
3. La carrera cuenta con mecanismos de autorregulación. Efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información para diseñar e implementar acciones de mejora continua.
4. Los exámenes y ejercicios abiertos puestos en práctica generan transparencia puesto que permiten una evaluación externa que amplía las posibles visiones ante el desempeño de los estudiantes.
5. Se destaca una alta participación en el proceso de autoevaluación, involucrando principalmente a estudiantes y profesores.

Debilidades

1. Falta establecer mecanismos formales y sistemáticos para el seguimiento de egresados.
2. Las actuales tasas de titulación pueden mejorar.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Teatro** de la Universidad Mayor, que conduce al título de Actor-Actriz y al grado académico de Licenciado (a) en Actuación y Puesta en Escena, impartida en la ciudad de Santiago (Campus Santo Domingo), en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, desde el 30 de octubre de 2019 hasta el **30 de octubre de 2025**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Teatro de la Universidad Mayor podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Pacull Lira

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**